

ACTA NÚMERO SEIS. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas y trece minutos del día **once de febrero del año dos mil veinte**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las catorce horas y trece minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **directores propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes; Gilberto Efraín Guatemala Villalta quien actuó como director propietario, debido a que el señor director Edwin Asael Ramírez Guardado, se encontraba ausente; y los señores **directores suplentes:** Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, José Roberto Aquino Ruiz, Ezequiel Milla Guerra, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, José Adalberto Perdomo Beltrán; Manuel Alfredo Rodríguez Joachín, quien se incorporó en el desarrollo del punto número 4 relacionado a la juramentación de director suplente representante del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y designación en Comisiones Especiales del Consejo Directivo del ISDEM. **Ausentes:** Edwin Asael Ramírez Guardado y Carlos Gustavo Moreno Cortez. Presentes la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, la gerente general licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y el secretario de actas del Consejo Directivo licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez. Abrió y presidió la sesión el presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 48 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR SUPLENTE REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y DESIGNACIÓN EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL SOBRE EL CORONAVIRUS. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 8. [REDACTED]

[REDACTED] 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME SOBRE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA OFICINA REGIONAL DE ORIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE SAN MIGUEL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 14026-IC-06-13-IPSM-JH. LITERAL B) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS. 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y dio la bienvenida a los directores y directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores propietarios y seis directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consultó si existen puntos varios que agregar. Intervino el licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez, quien solicitó incluir en puntos varios el informe sobre Resolución Emitida por la Oficina Regional de Oriente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de San Miguel, bajo el Expediente número 14026-IC-06-13-IPSM-JH; y el Desarrollo de Comisiones Ampliadas. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a aprobación la agenda a desarrollar este día con las inclusiones solicitadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 48 DE SESIÓN**

ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019: intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó al secretario de actas licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el acta número cuarenta y ocho, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número cuarenta y ocho, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha diez de diciembre de dos mil diecinueve. Votando a favor los señores directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes. Absteniéndose de votar Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, por no haber participado en la sesión; y Gilberto Efraín Guatemala Villalta por no haber actuado como director propietario en dicha sesión. **4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR SUPLENTE REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y DESIGNACIÓN EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM:** el presente punto se desarrolló al finalizar la discusión del punto numero 5 relacionado al informe de Gerencia General. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que se recibió acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por lo que el director nombrado debe ser juramentado. Intervino el secretario de actas licenciado Boris Alexis Castaneda y manifestó que recibió el Acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial el día 11 de febrero del presente año, por medio del cual el señor ministro, nombra como director suplente del ISDEM, en representación del referido Ministerio al licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín, para un periodo de tres años, asumiendo el director nombrado los derechos y obligaciones inherentes al cargo. Por lo que, el presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto procedió a la juramentación del licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín, diciendo las siguientes palabras: *“Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualesquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contraríen, prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo te imponga, por cuya infracción serás responsable conforme a las leyes”. A lo que el licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín respondió “sí protesto”.* Expresando el licenciado Ernesto Muyshondt: *“Si así lo hicieris que la patria os premie, de lo contrario que ella os lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de esta fecha”.* Quedando el licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín debidamente juramentado como director suplente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, en representación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, para que asuma su cargo a partir de este día. Intervino el licenciado Boris Alexis Castaneda y solicitó que en este punto deben tomar el acuerdo para la designación del licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien sometió a votación designar al licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín en las Comisiones Especiales. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar al licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros, quedando integradas de la manera siguiente: **a) Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal,** Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino

Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Roberto Aquino Ruíz, Edwin Asael Ramírez Guardado, Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Manuel Alfredo Rodríguez Joachín; **b) Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros**, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Roberto Aquino Ruíz, Edwin Asael Ramírez Guardado, Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Manuel Alfredo Rodríguez Joachín. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **5. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** el presente punto se desarrolló antes del punto número cuatro relacionado a la Juramentación de Director Suplente representante del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y designación en Comisiones Especiales del Consejo Directivo del ISDEM. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó a la Gerente General licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez presente su informe. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que su informe contiene los siguientes puntos:

I- Remodelación de espacios por traslado del Centro de Formación Municipal a las oficinas del ISDEM: la licenciada Leticia de Benítez, manifestó que se está trasladando el Centro de Formación Municipal a este edificio, por lo que se han realizado remodelaciones en algunos espacios, en el área de atrás del edificio, actualmente se encuentra una oficina en la parte de abajo pero está mal construida, al igual que en la parte de arriba se ha construido un lugar para bodega, pero no tiene las condiciones adecuadas; en otra área estaban unas llantas inservibles, que han estado guardadas durante mucho tiempo; por lo que ha pensado en aprovechar ese espacio, la oficina de especies municipales, se ha trasladado a las oficinas que están en esa área, donde antes estaba el departamento de Presupuesto y Contabilidad; por lo que se construirá sala de espera. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consultó si ya tiene el presupuesto de esta remodelación. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que estaría costando una cantidad aproximada \$14,450.00 incluyen IVA. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consultó cuantos metros cuadrados se estaría obteniendo con esta remodelación. La licenciada Leticia de Benítez manifestó no tener el dato exacto pero se obtendría el espacio de arriba que es la bodega para guardar Especies Municipales; actualmente las escaleras son viejas, la puerta de la oficina de arriba queda justo en las escaleras y entre la oficina de abajo y la parte que le han construido arriba hay un espacio vacío, es algo que se ve estéticamente mal y no es funcional, por lo que se pretende remodelar esa parte, dejando al lado derecho una sala de espera, en la parte izquierda un corredor cubierto con lámina de policarbonato, se arreglará la parte de arriba de la bodega y la oficina de abajo, quedando una escalera en la parte del parqueo sur para la bodega de especies municipales. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que no solo es una propuesta de estética, sino también de funcionalidad. La licenciada Leticia de Benítez explicó que se debe hacer un proceso y cuando ya esté en la etapa final, se les presentará para su debida aprobación, manifestó que ha contado con el apoyo de la ingeniera Heidi Chacón en el diseño de la propuesta. **II- Propuesta para compra de Inmueble:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que anteriormente les informó acerca de este inmueble, cuenta con un valúo por la cantidad de \$212,259.93 y es muy conveniente por su doble

acceso y su proximidad al ISDEM; este posee gravámenes legales a solventar previo a poder comprarlo. El intermediario manifestó poseer una oferta por \$230,000.00, sin embargo, el proceso de negociación ya no continuó debido a circunstancias relacionadas al ofertante. Intervino el señor director Ezequiel Milla Guerra señalando que el ISDEM es una institución solvente, no necesita créditos. La licenciada Leticia de Benítez expresó que no es ese el problema, el problema es que el inmueble tiene gravámenes y como institución pública no se puede negociar sobre un inmueble que tiene problemas legales. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que habría que solicitarles a los acreedores del inmueble den a conocer el monto del gravamen y eso debería resultar por debajo de los \$212,259.93 y darle la diferencia al propietario, debiendo emitir los cheques a nombre de los acreedores y el monto final para el propietario. Intervino la licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que no se puede hacer de esa forma, se corre mucho riesgo. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestando que según entiende ahorita solamente está presentando la propuesta de los intermediarios, considera que la Unidad de Asesoría Jurídica de ISDEM, debe hacer un estudio jurídico para ver cada uno de los gravámenes en el CNR, a lo que la licenciada Leticia de Benítez indicó que ya se realizó. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto manifestó que la otra opción que considera viable es que los acreedores comparezcan en la escritura. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consultó si se puede ofertar arriba del valuó que ya se tiene, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sería de tomar la decisión, realmente el inmueble es muy conveniente para la institución. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se puede ofertar hasta \$229,000.00, un 5% arriba del monto de la oferta; el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez consultó si el perito tiene que ser del Ministerio de Hacienda. La licenciada Leticia de Benítez respondió que es un perito autorizado el que se contrató, no necesariamente debe ser del Ministerio de Hacienda. El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto expresó su consideración, en el sentido que se debe hacer la consulta si es necesario o no el valuó de un perito del Ministerio de Hacienda o es suficiente con el valuó de un perito autorizado; a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que se hará la consulta. Asimismo, solicitó autorización para poder negociar el inmueble con el vendedor, hacer una propuesta siempre y cuando el inmueble esté libre de gravamen; indicando lo conveniente que sería poderlo adquirir, con el traslado del CFM a las instalaciones centrales del Instituto, surge la necesidad de proveer de estacionamientos a los usuarios del CFM; el inmueble se puede utilizar como estacionamiento adicional del Instituto y ver la posibilidad de rentarlo a las instituciones aledañas y generar ingresos al ISDEM. A largo plazo se puede analizar la factibilidad de construcción del Centro de Formación Municipal y oficinas del ISDEM; de igual manera con la compra del inmueble se fortalece la proyección de crecimiento y el activo patrimonial de la institución. **II- Propuesta de compra de vehículos:** la licenciada Leticia de Benítez indicó que se ha presupuestado la compra de vehículos para este año, en vista que hay vehículos antiguos y es necesario sacarlos de circulación porque están representando un gasto grande para la institución; por lo que propone realizar el proceso para comprar de tres vehículos; para lo que se ha presupuestado un monto de cuarenta mil dólares, pero se podría realizar un ajuste presupuestario para aumentarlo a unos sesenta mil dólares; se debe iniciar el proceso, dependiendo de las especificaciones técnicas que se requieran. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si estos vehículos serían para las oficinas centrales o para las regiones, y si en estos se incluye un pick up, de ser así, que no sea 4x4, pueden ser 4x2, que son más económicos. Respondiendo la licenciada Leticia de Benítez que serán para la oficina central; añadiendo que se había analizado la adquisición de un pick up, sin

embargo, con la cantidad de dinero que se invertiría en dos pick ups, se podrían comprar tres vehículos sedan, pero se valorara que puedan ser 4x2 que son más económicos, sería funcional doble cabina, aunque fuese 4X2, porque siempre salen más de dos personas en un vehículo. Por lo anteriormente expuesto, les consulta si sugieren que mejor se compren pick ups, aunque sean solo dos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que valore si existe la posibilidad. Así mismo, el señor director José Roberto Aquino Ruíz manifestó que se debe ver qué tipo de vehículo se utiliza más para la institución. La licenciada Leticia de Benítez expresó que la valoración que se ha realizado, es que el trabajo de ISDEM es en las municipalidades, para llegar a los municipios no se necesita que los vehículos sean 4x4, puesto que la mayoría de los municipios están ubicados en el casco urbano, antes se tomaba en cuenta por la carreteras que estaban en mal estado, ahora casi todas están en condiciones para que un vehículo pequeño pueda llegar. **III- Seguimiento a reuniones de CDA:** la licenciada Leticia de Benítez informó que el viernes pasado se realizó la reunión con los CDA en el departamento de La Paz, en el municipio de Santiago Nonualco, solamente está pendiente la reunión de Chalatenango y aún no se tiene fecha. Expresó que ya se realizaron en trece departamentos, considera que ha sido muy bueno el acercamiento con los alcaldes, ya que se les ha dado a conocer el trabajo que desarrolla el ISDEM. El señor director José Roberto Aquino Ruíz consultó cuando será la próxima reunión correspondiente a las que se están realizando por región. A lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió indicando que realizará la programación para que estas no sean tan seguidas, concluyendo que están pendientes tres reuniones. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la esencia de estas reuniones es explicarles a las municipalidades cómo será el proceso a desarrollar sobre el 2% del FODES antes que termine este mes, porque todas las alcaldías van a recibir ese 2%, por lo que considera que se deberían realizar los más pronto posible. La licenciada Leticia de Benítez respondió que se puede programar para realizarlas lo más pronto posible, pero había comprendido que estas reuniones era más un acercamiento con los alcaldes, y que en ese acercamiento se iba aprovechar de explicarles el proceso del 2%; en las reuniones con los CDA se ha desarrollado el tema. El señor director Ezequiel Milla Guerra propuso que la próxima reunión se realice el próximo martes dieciocho de febrero en la región occidental. La licenciada Leticia de Benítez manifestó estar de acuerdo e iniciará las gestiones necesarias para coordinar dicha reunión; por lo que, el señor director José Roberto Aquino Ruíz sugiere que se realicen en la región paracentral, porque hay una mayor cantidad de municipalidades en relación a la región occidental. Explicó la licenciada Leticia de Benítez que en la región occidental no se ha explicado el tema del 2% porque fue de las primeras reuniones de CDA, considera que es mejor realizar la de occidente antes, mostrándose el señor director José Roberto Aquino Ruíz estar de acuerdo para que la próxima reunión se realice en la región occidental. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la gerente general licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **6. PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL SOBRE EL CORONAVIRUS:** el presente punto se desarrolló al finalizar los puntos número 7 y 8 relacionados a la presentación de informe de Ejecución Presupuestaria del 1 al 31 de diciembre de 2019 y solicitud para aprobación de propuesta, precio de venta, impresión y distribución de Especie Municipal denominada “rollo de papel térmico para tiquete municipal cobros diversos”. Por lo que, la licenciada Leticia de Benítez explicó que el ingeniero Willian René Hernández

Arévalo, director de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, le ha solicitado la intervención de una Comisión de Protección Civil ante este Consejo Directivo para informar a los directores y especialmente a los alcaldes el tema del Coronavirus, con el propósito que puedan replicar la información en los municipios, procedió a darles la bienvenida a los señores presentes. Intervino el licenciado Mauricio Adalberto Guevara, subdirector general de protección civil de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, quien agradeció por el espacio, y manifestó que el objetivo de esta presentación es que obtengan información de las autoridades competentes sobre la situación del Coronavirus, como ya todos saben es una epidemia y que muchas de estas parten de la conducta de las personas el infectarse o no, oficialmente no se tiene ningún caso en América Latina, pero sí está claro que en cualquier momento se pueda dar un problema por el tema de tráfico de las personas, hay controles en los 10 puntos fronterizos pero siempre existe la posibilidad de que alguien se pueda filtrar. Continuó manifestando que, el Ministerio de Salud ha iniciado todos los protocolos en las diferentes fronteras, de tal manera que cualquier persona que parezca sospechosa de portar el virus, deberá acatar las indicaciones según la política de aislamiento o de cuarentena, según sean las circunstancias, por lo que solicitó unos minutos para explicarles de la mejor manera sobre esta situación, en ese momento cedió la palabra al señor Juan Carlos Meléndez delegado de la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud. Intervino el señor Juan Carlos Meléndez y explicó que según el Reglamento Sanitario Internacional, en la sección tercera Tratados en su Artículo 144, establece que los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros estados o con organismos internacionales, constituyen leyes de la República al entrar en vigencia; el Código de Salud sección veintiuno, Enfermedades de Declaración Obligatoria, sección veintidós Enfermedades Cuarentenables; sección treinta y siete, Profilaxis Internacional; y el Decreto número 1 del Órgano Ejecutivo del Ramo de Salud del 30 de enero de 2020, así como los artículos 139 y 184 del Código de Salud, facultan al Ministerio de Salud para que frente a una amenaza de epidemia pueda declarar zonas sujetas a control sanitario y tomar medidas extraordinarias para prevenir el peligro de propagación, para lo cual puede dictar y desarrollar medidas de prevención sanitaria. El objetivo del Reglamento Sanitario Internacional (RSI), artículo 2, Finalidad y Alcance establece que son prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública y evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias con el tráfico y el comercio internacional". A nivel nacional, regional, departamental y local; el coronavirus es una extensa familia de virus que afectan al ser humano y varias especies de animales y puede ser causa de diversas enfermedades; ¿Cómo se transmite el virus? La OMS está investigando cómo el virus se propaga, sin embargo, por su similitud con SARS y MERS, se considera que la vía respiratoria es la más probable. ¿Existe tratamiento específico o vacuna? Solo para síntomas y sostén, no existe tratamiento antiviral específico ni vacuna en el mundo a la fecha. En cuanto al resumen de casos actuales, se tiene el siguiente detalle: China (37,251), Japón (26), Corea (27), Vietnam (14), Singapur (40), Australia (15), Malasia (17), Camboya (1), Filipinas (3), Tailandia (32), Nepal (1), Sri Lanka (1), India (3), EE.UU (12), Canadá (7), Francia(11), Finlandia (1), Alemania (14), Italia (3), Bélgica (1), Rusia (2), España (1), Suecia (1), Reino Unido (3), Emiratos Árabes (7) y Transporte Internacional (64), haciendo un total global de 37,558. En cuanto a los viajeros internacionales, la OPS-OMS recomienda reforzar las medidas para detección oportuna de casos en extranjeros tanto en la salida de países con casos, así como en la entrada de país donde aún no los hay; continuar brindando a los viajeros, que arriban y salen del país, información que estimule y faciliten la búsqueda de atención médica; promover, entre los viajeros

que arriban y salen del país, las buenas prácticas y la conducta para reducir el riesgo general de infecciones respiratorias agudas durante los viajes, específicamente para los viajeros con destino a países donde circula el virus, invitarles a que eviten el contacto con individuos que presentan enfermedades respiratorias agudas, hasta donde sea posible. En conceptos generales el aislamiento: Es la separación de personas o animales infectados, de los demás, durante el período de transmisibilidad de la enfermedad, a lugares y condiciones tales que eviten o limiten la transmisión directa o indirecta del agente infeccioso a las personas susceptibles de infectarse o que puedan transmitir la enfermedad a otras. Cuarentena: es la restricción de las actividades de personas o animales sanos que hayan estado expuestos a un caso de enfermedad transmisible durante el período de transmisibilidad o contagio, a fin de evitar la transmisión de la enfermedad durante el período de incubación en caso de que haya ocurrido la infección. Período de Incubación: es el lapso que transcurre entre la exposición inicial a un agente infeccioso y la aparición de síntomas de la enfermedad que el mismo agente produce. La definición de caso sospechoso: es aquellos pacientes con infección respiratoria aguda y que tenga historia de viaje a un lugar con circulación activa del virus en los 15 días anteriores al inicio de los síntomas o que haya tenido contacto con un caso en los últimos 15 días previo al inicio de síntomas. Las medidas de prevención para infecciones respiratorias son la ventilación ambiental adecuada en áreas dentro de las áreas de concurrencia pública, limpieza del entorno y separación de al menos 1 metros de distancia entre las personas. Las actividades realizadas (Fase de Preparación): publicación de materiales en diferentes medios de comunicación y redes sociales para la educación a la población, capacitación a personal del sistema nacional de emergencias sobre medidas de bioseguridad para el transporte de pacientes sospechosos, compartir información y recomendaciones preventivas a las instituciones públicas y privadas, activación de telefónica línea dedicada (24/7) para consultas sobre el tema de coronavirus, a través del sistema de emergencias médicas al número 132, reunión de acercamiento con el Colegio Médico de El Salvador para informar y alertar a las gremiales profesionales e instituciones públicas y privadas, divulgación de información en boletines epidemiológicos semanales y toda la información oficial será dada a conocer por el Ministerio de Salud y el Gabinete Ampliado de Salud ninguna otra institución está autorizada para brindar información oficial, elaboración de portal web con información para el sector salud y para la población en general. <http://www.salud.gob.sv/>, protocolos de cuarentena y aislamiento ante la posible entrada de casos, elaboración de lineamientos clínicos de manejo de casos, montaje de Sala de Situacional permanente con representantes de Sistema de Salud, comandados por Minsal, emisión de boletines informativos a tomadores de decisiones dos veces al día sobre datos de infecciones respiratorias agudas, neumonías, hospitalizaciones y dengue, operativización del decreto de emergencia ante la llegada de personas al país, nacionales o extranjeras, con riesgo potencial de transmisión de coronavirus, reuniones periódicas con la CTSS y reuniones de coordinación con MINED-MITRAB-DGPC. Por todo lo anteriormente expuesto, el señor Juan Carlos Meléndez agradeció la atención prestada al mismo tiempo solicitó tomar en cuenta las recomendaciones ante cualquier alerta de Coronavirus. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la presentación realizada por el licenciado Mauricio Adalberto Guevara subdirector general de Protección Civil de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, sobre informe del coronavirus. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN**

PRESUPUESTARIA DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019: inició con la intervención del licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el señor Carlos Francisco Orellana, jefe del Departamento de Presupuesto en las Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. Por lo que, el señor Carlos Francisco Orellana informó que el porcentaje de la ejecución total es del 98.93%, en términos generales se cumplieron los objetivos; sin embargo, las metas que no alcanzaron los resultados esperados son las relacionadas con las inversiones por lo que se debe dar especial atención a las solicitudes de Agente de Relaciones Comerciales que están en trámite, así como ofrecer préstamos a las municipalidades. Los puntos claves por fuentes generadoras de ingresos a diciembre del año 2019, son los siguientes: Especies Municipales al mes de diciembre alcanzó un porcentaje del 98.44%, lo que indica que se dejaron de percibir \$25,900.65; Los servicios diversos, las capacitaciones impartidas por el Centro de Formación Municipal ascendieron a \$167,167.45 quedando pendiente de percibir \$20,772.55; el porcentaje de ejecución fue 88.95%; Las comisiones por el servicio de Agente de Relaciones Comerciales sumaron \$439,039.41, al mes de diciembre se ha alcanzado un porcentaje del 112.13% sobrepasando la meta proyectada, lo que nos indica que se ha logrado percibir un monto de \$52,578.89 adicionales; Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP) ascendieron a la cantidad de \$3,857,065.95 representando un 152.86% obteniendo adicionalmente de la meta \$1,333,720.95; los dividendos de participación de capital, se percibieron \$3,798.33 en concepto de dividendos por tener más de \$40,000.00 en aportaciones con BANCOVI; los intereses por préstamos, incluye la recuperación del interés de los préstamos otorgados a los gobiernos locales; no se colocaron las inversiones financieras esperadas; por lo que se han percibido únicamente \$372,898.33 con un porcentaje de ejecución del 32.34%; la rentabilidad de cuentas bancarias, en las proyecciones del año 2019 se consideró la entrega inmediata del FODES un promedio de 3 días, lo percibido a diciembre es \$218,360.68 representando un 136.64% se ha logrado percibir un monto de \$58,555.68 adicionales; la Transferencia del FODES y subvención por parte del Ministerio de Hacienda, ambos montos son devengados en el mes correspondiente y percibidos el mes posterior, según el siguiente detalle: FODES \$373,205,545.00, subvención \$571,428.57, haciendo un total de \$373,776,973.57; Capital por préstamos, incluye la recuperación del capital de los préstamos otorgados a los gobiernos locales, se han percibido \$1,100,314.14 con un porcentaje del 88.78% considerando que la municipalidad de San Ignacio y Santa Isabel Ishuatán cancelaron totalmente el servicio de Agente de Relaciones Comerciales que tenían con el ISDEM; Endeudamiento interno, ingresos provenientes de créditos contratados con empresas privadas financieras, destinados a financiar programas o proyectos de inversión; no se colocaron las inversiones financieras esperadas; por lo que se solicitó únicamente \$1,309,549.59 con un porcentaje de ejecución del 26.19% de los 8 millones disponibles del cupo de Banco Atlántida. En cuanto al consolidado de la ejecución de egresos e inversión a diciembre de 2019, el porcentaje de ejecución de los egresos es de 98.24% obteniendo un superávit presupuestario de \$2,685,842.96; teniendo en consideración que se han invertido \$1,227,341.56 en el servicio de Agente de Relaciones Comerciales en los municipios del país; además que se economizó en remuneraciones y en algunas compras de bienes y servicios. Las remuneraciones, incluyen las retribuciones al personal del Estado por los servicios prestados, de conformidad con las leyes vigentes, se generó una economía salarial de \$332,684.68 con respecto al total del Presupuesto; la adquisición de bienes y servicios, incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento del ISDEM; se han generado economías en este rubro por \$317,118.67. Con respecto al total del Presupuesto, se han tomado medidas de ahorro y se están utilizando de

manera más eficiente los recursos disponibles; gastos financieros y otros, incluye los gastos originados en el uso del financiamiento de terceros, gastos bancarios, seguros u otras obligaciones de igual naturaleza; se generó una economía de \$701,137.97, pues no se utilizaron las inversiones disponibles, la amortización del endeudamiento, incluye los gastos destinados al rescate de las colocaciones de instrumentos públicos, o amortización de los empréstitos contratados. Se cancelaron las cuotas de los préstamos al día, se generó un monto de saldos disponibles de \$507,362.36; en las inversiones financieras, al mes de diciembre, se continuaron haciendo desembolsos por el servicio de Agente de Relaciones Comerciales de las municipalidades con las que se tienen convenios vigentes; por lo que las inversiones financieras se detallan así: Suchitoto \$110,679.92, San Ildefonso \$769,056.81, Teotepeque \$332,582.50, San Cayetano Istepeque \$8,029.04 y Conchagua (aún no se ha hecho el primer desembolso, por falta de requerimiento de la Municipalidad), aportaciones y ahorro- ISDEM de fondos propios por \$6,993.29. En los resultados de los comparativos de ingresos, egresos e inversión 2018 contra 2019, se refleja que los en ingresos, todas las principales fuentes sobrepasaron las metas, a excepción de la recuperación de intereses por préstamos otorgados ya que no se han otorgado préstamos a las municipalidades, las OIDP fueron las que más ingresos recaudaron como resultado del cobro del 100% al momento de aceptación. La contratación de líneas de crédito para inversión en las municipalidades fue la del Banco Atlántida de El Salvador, S.A., por una cantidad de \$8,000,000.00 de los cuales se utilizaron \$1,309,549.59. En los egresos, prácticamente todos los gastos han disminuido lo que confirma una mayor eficacia en la utilización de los recursos del ISDEM, sin embargo, la amortización de capital aumentó pues se cancelaron los préstamos con B.T.S., y Caja de Crédito de Sonsonate con el financiamiento de Banco Atlántida de El Salvador, S.A.; y en la inversión, los servicios de Agentes de Relaciones Comerciales son las inversiones financieras que se han ejecutado; no obstante, estas han disminuido con respecto del año anterior porque son con base a desembolsos solicitados por la municipalidad, es un factor externo que no se puede controlar. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó al secretario de actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. El licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Carlos Francisco Orellana, jefe de Departamento de Presupuesto y el ingeniero Rudy Iván Amaya García, gerente financiero. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros de Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2019 y consolidado al 31 de diciembre de 2019, el cual refleja un resultado de Superávit Presupuestario por la cantidad de dos millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos dólares con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,685,842.96). Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. 8. [REDACTED]

[REDACTED]

9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME SOBRE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA OFICINA REGIONAL DE ORIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE SAN MIGUEL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 14026-IC-06-13-IPSM-JH: Manifestó el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto que el presente punto fue presentado por la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefe de la Unidad Jurídica en las Comisión de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La

licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, informó que a las diez horas con cuarenta y cinco minutos de este día once de febrero de dos mil veinte, se notificó al Centro Regional de Capacitación y Asistencia Técnica de Oriente del ISDEM, resolución emitida a las trece horas y quince minutos del día diez de marzo de dos mil dieciséis, por la Oficina Regional de Oriente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en la que condena al ISDEM, a una multa de SIETE MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por no haber conformado en tiempo el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y no haber formulado y ejecutado el respectivo programa de gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales en la institución, multa que se detalla de la siguiente manera: Una multa económica de TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalentes a catorce salarios mínimos del sector comercio y servicio con base al artículo 79 numeral 2 y artículo 82 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, por infracción a los artículos 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, al no haber conformado en tiempo el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; otra multa económica de TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalentes a catorce salarios mínimos del sector comercio y servicio con base al artículo 79 numeral 2 y artículo 82 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, por infracción a los artículos 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, al no haber formulado y ejecutado el respectivo Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales en la empresa, obligaciones a las que no se le dio cumplimiento dentro del plazo que al efecto concedió la Inspectora de Trabajo en acta de Inspección Programada, multa que ingresará al Fondo General del Estado y deberá ser entregada en la Colecturía Departamental de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda de esta Ciudad, dentro de los quince días siguientes a la notificación de esta sentencia. Previénese a el Instituto Salvadoreño del Desarrollo Municipal, que se abrevia ISDEM, representado legalmente por ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO, que de no cumplir con lo antes expuesto se libraría certificación de esta, para que la Fiscalía General de la República procure su pago. Consultando el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán sino dieron por parte del Ministerio de Trabajo un plazo para poder conformar el Comité. La licenciada Minely Muñoz, manifestó que dieron un plazo, pero que no se conformó el respectivo comité, fue hasta en el año dos mil catorce que se realizó, el licenciado José Elenilson Nuila, en su momento argumentó que si se había conformado el Comité y que había elaborado y ejecutado el plan; pero no validaron lo demostrado y dicho por el licenciado José Elenilson Nuila por no haber realizado las subsanaciones dentro del plazo establecido por el Ministerio de Trabajo. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruiz, quien consultó si la antigüedad de la resolución y la notificación tardía y que además en esa época era otra directiva, ¿no es válido para argumentar una nulidad?, a lo que el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto explicó que los responsables son los directivos de esa época, no los directivos actuales y que en todo caso el responsable sería el gerente general de esa época. A lo que el señor director José Roberto Aquino Ruiz, responde que tiene más de tres años y hasta ahora lo están notificado. Intervino la licenciada Minely Muñoz, quien comentó que el fallo relaciona al ingeniero Rogelio Rivas, representante legal del ISDEM. Preguntó el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto que porque está dirigido al ingeniero Rogelio Rivas si lo sucedido fue en el año dos mil trece, respondiéndole la licenciada Minely Muñoz, quien indicó que el licenciado José Elenilson Nuila presentó escrito cuando le dieron la oportunidad y en ese momento quien era el representante legal del ISDEM era el ingeniero Rivas; por lo anteriormente

expuesto manifestó que se interpondrá el Recurso de Apelación en el plazo de ley, para lograr desvanecer las multas y establecer los argumentos legales para ello; en el caso de no tener una respuesta favorable con el Recurso de Apelación, se seguirá el proceso Contencioso Administrativo. Por ello, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó al secretario de actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. El licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefe de la Unidad Jurídica. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros de Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe presentado por licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, sobre la resolución emitida por la Oficina Regional de Oriente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de San Miguel, bajo el expediente Número 14026-IC-06-13-IPSM-JH, de fecha diez de marzo de dos mil dieciséis; **b)** Autorizar a la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, interponga recurso de apelación ante el Director General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; e inicie cualquier proceso administrativo o judicial, necesario para resolver el presente caso. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **LITERAL B) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS:** Propone el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto realizar las Comisiones Especiales de manera ampliada el día martes 18 de febrero del presente mes y año en el departamento de Ahuachapán. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales, Comisión de Desarrollo Municipal, Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros, el día martes dieciocho de febrero de 2020. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **10. PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo correspondiente a la semana del lunes diecisiete al viernes veintiuno de febrero, el día martes dieciocho de febrero de 2020, en el departamento de Ahuachapán. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

La presente Acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial.